



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 195/2014
Número de resolución: 565R/2015

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS PARA PERSONAS USUARIAS DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto expediente *número 195/2014* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS PARA PERSONAS USUARIAS DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA** y teniendo en cuenta el Acta de la Mesa de Contratación de 13 de febrero de 2015, donde se propone la inadmisión de la proposición presentada por la empresa **HISPA BUS, S.A.**, al haber presentado su oferta fuera de plazo, así como el Acta de la Mesa de Contratación de 25 de marzo de 2015, en la que se propone la adjudicación del contrato, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante **TRLCS**),

RESUELVO:

PRIMERO.- Excluir la proposición presentada por la empresa **HISPA BUS, S.A.** por haberse presentado fuera de plazo.

SEGUNDO.- Vistos los informes técnicos suscritos por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fechas 27 de febrero y 18 de marzo de 2015, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del **TRLCS**, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 195/2014

Número de resolución: 565R/2015

EMPRESAS LICITADORAS	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
1ª.- AUTOTRANSPORTES MORENO, S.L.	6 PUNTOS	75,12 PUNTOS	81,12 PUNTOS
2ª.- AUTOCARES APYME, S.C.A.	2 PUNTOS	73 PUNTOS	75 PUNTOS

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el **CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS PARA PERSONAS USUARIAS DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**, a la mercantil **AUTOTRANSPORTES MORENO, S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los siguientes términos:

- Por los **PRECIOS** siguientes:

1.- Circuitos urbanos:

A) Hasta 5 Horas de disponibilidad.

- **Microbús de 25 plazas** por un precio de 160,20 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 16,02 €, totalizándose la oferta en **176,22 €**

- **Autobús de 55 plazas** por un precio de 174,30 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 17,43 €, totalizándose la oferta en **191,73 €**

- **Autobús de 60 plazas** por un precio de 200,10 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 20,01 €, totalizándose la oferta en **220,11 €**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 195/2014

Número de resolución: 565R/2015

B) Más de 5 horas y hasta 8 horas de disponibilidad:

- **Microbús de 25 plazas** por un precio de 245 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 24,50 €, totalizándose la oferta en **269,50 €**
- **Autobús de 55 plazas** por un precio de 260,40 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 26,04 €, totalizándose la oferta en **286,44 €**
- **Autobús de 60 plazas:** por un precio de 308 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 30,80 €, totalizándose la oferta en **338,80 €**

2.- Otros viajes:

A) Primeros 300 Kilómetros de viaje

- **Microbús de 25 plazas** por un precio de 275,40 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 27,54 €, totalizándose la oferta en **302,94 €**
- **Autobús de 55 plazas** por un precio de 292,50 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 29,25 €, totalizándose la oferta en **321,75 €**
- **Autobús de 60 plazas** por un precio de 351 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 35,10 €, totalizándose la oferta en **386,10 €**

B) A partir de 300 Kilómetros de viaje

- **Microbús de 25 plazas** por un precio de 0,88 €/Km, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,09 €/Km, totalizándose la oferta en **0,97 €/Km**
- **Autobús de 55 plazas** por un precio de 0,90 €/Km, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,09 €/Km, totalizándose la oferta en **0,99 €/Km**
- **Autobús de 60 plazas** por un precio de 1 €/Km, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,10 €/Km, (en número), totalizándose la oferta en **1,10 €/Km**.

- **EDAD MEDIA DE LA FLOTA 2,40 años**

- **AUTOCARES DOTADOS DE BAÑO/WC: TODOS LOS VEHÍCULOS MÍNIMOS. SIETE (7)**

Acompaña tarjeta de transporte y documentación relativa a los vehículos.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 195/2014

Número de resolución: 565R/2015

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, a 16 de abril de 2015
El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización,
Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)

Juan Antonio Fuentes Gálvez